



SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTI Y
NUEVE.

Dijo que se conformaron y conformó con
el voto y parecer del Sr. Alcalde de la villa
de la Torre y Albarca. Entado y pasado como en
el presente.

El Sr. D. Alonso Lozano Thomas
dijo que se conformaron y conformó con
todo y pasado con el voto y parecer
del Sr. Alcalde Antonio Zereas.

Los señores D. Juan Jimenez Thomas, y
D. Blas Mathes, dijeron que se conformaron y
conformaron. Entado y pasado con el
voto y parecer del Sr. Alcalde Antonio
Zereas. El Sr. Alcalde D. Christoval de la Torre
y Albarca.

El Sr. D. Alonso Donato Saitan Lozano de
quien se trata dijo que se contradice y contradice
la proposición hecha por los Sr. Alcaldes D. Christoval
de la Torre y Albarca, y Sr. Zereas, por lo que
dixeron a D. Donatissimo Echaizen Sr.
Jes. Lozano y an. D. Juan Lozano Thomas
D. Vicente Lozano y Saitan, D. Espasa de
esta pendencia. Hecho contra los sus dichos
Lorenzo Conzales, como Capitulares. En
Mayo de propios, que fueron desde el día
de Junio del año pasado de mil setecientos
veinte y tres, hasta Abril del de veinte y
seis. Sobre diferencias partidas, partidas
de los propios de el Conrejo, por parecer de las
individas, y otras escrituras, y puestas
los sus dichos condenados en su restitución.

